



DILIGENCIA:- Para hacer constar que la presente O.F., publicada íntegramente en el B.O.P. nº 74, de 31 de marzo de 2003, incorpora las modificaciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesiones de 10/11/2003 (B.O.P. 300 de 30/12/03), 27/10/2004 (B.O.P. 298 de 27/12/04), 04/11/2005 (B.O.P. 299 de 29/12/05), 03/11/2006 (B.O.P. 243 de 22/12/06), 30/10/2007 (B.O.P. 246 de 24/12/07), 24/10/2008 (B.O.P. 245 de 23/12/2008), 23/10/2009 (B.O.P. 243 DE 22/12/09), 28/12/2010 (B.O.P. 248 de 30/12/2010), 20/12/2011 (B.O.P. 243 de 23/12/2011), 20/12/2012 (B.O.P. 245 de 24/12/2012), 20/12/2013 (B.O.P. 244 de 24/12/2013), 26/12/2014 (B.O.P. 248 de 30/12/2014) y 15/07/2015 (B.O.P. 205 de 26/10/2015) , y surtirá efectos en su redacción actual a partir del día 27 de octubre de 2015, subsistiendo su vigencia en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

ORDENANZA FISCAL Nº 33

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CALAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO.

Artículo 1º.- Naturaleza y Fundamento

Al amparo de lo previsto en los artículos 57 y 20.1 y 20.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del citado texto legal, este Ayuntamiento establece la Tasa por la prestación de servicios municipales consistentes en la ejecución de obras de calas en las vías públicas y mantenimiento urbano.

Artículo 2º.- Hecho imponible

1. Constituye el hecho imponible de la Tasa la ejecución de obras que se lleven a cabo a instancia de personas naturales o jurídicas, en la vía pública o espacios libres de titularidad municipal, en todo cuanto en ellas se refiere al suelo y subsuelo del término municipal de El Puerto de Santa María y muy en particular a sus áreas pavimentadas, donde se contempla la necesidad de roturas en el pavimento.

2. Se contemplan especialmente los siguientes casos:



- a) Apertura y cierre de calas para la construcción de nuevas de redes o instalaciones subterráneas y el mantenimiento, reforma o ampliación de las existentes, que se realice a instancia de cualquier persona, Entidad, Organismo, Compañía, Empresa Concesionaria de Servicios Públicos o Servicio Municipal, sea cual sea su Órgano Gestor.
- b) Apertura y cierre de calas para el establecimiento de acometidas domiciliarias solicitadas por cualquier persona, Entidad, Organismo, Compañía, Empresa Concesionaria de Servicios Públicos o Servicio Municipal, sea cual sea su Órgano Gestor.
- c) Apertura y cierre de calas para las canalizaciones y registros de servicios de agua, alcantarillado, electricidad, teléfonos, gas, instalaciones de depósitos de combustible o de otro uso, comunicaciones, semáforos, etc., en vías o espacios públicos.
- d) Modificación del acerado motivado por altas y bajas en la Tasa municipal reguladora de la Entrada de Vehículos a garajes, aparcamientos y establecimientos industriales o comerciales a través de las aceras o desde la vía pública.
- e) Cualquier otro tipo de obras para cuya instalación o conservación se necesite romper el pavimento existente.
- f) Uso de canalizaciones municipales para cualquiera de los supuestos anteriores.

3. No están sujetas al pago de la Tasa regulada en la presente Ordenanza las siguientes obras:

- a) Las obras de promoción municipal.
- b) Las obras de promoción de APEMSA que requieran levantar calles completas.
- c) Las nuevas urbanizaciones que respondan al desarrollo del planeamiento.
- d) Las obras promovidas por compañías de servicios, que afecten a la totalidad del término municipal, recogidas en un proyecto y con un plazo concreto de ejecución.
- e) Las obras que por su complejidad técnica, previo informe del Servicio de Infraestructura y Urbanización, lo estime el órgano competente.

Artículo 3º.- Sujeto pasivo

Son sujetos pasivos de la tasa , las personas físicas y jurídicas así como las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre , General



Tributaria, que soliciten o resulten beneficiadas o afectadas por la ejecución de las obras descritas en el artículo 2.

Artículo 4º.- Tarifas

La base de la presente exacción estará constituida por el número de unidades de obra, superficies afectadas o servicios prestados de conformidad con los siguientes precios unitarios:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1. DEMOLICION	
1.1 ML. desmontado de colector enterrado de hormigón, incluso p.p. de movimiento de tierras y transporte de material sobrante a vertedero. Medida la longitud inicial.	37,69 €
1.2 Ud. Demolición de pozo de registro de alcantarillado, incluso ayudas de albañilería y transporte de material sobrante a vertedero.	91,08 €
1.3 Ud. Demolición de imbornal incluso ayuda de albañilería y transporte de material sobrante a vertedero.	45,57 €
1.4 ML. levantado de bordillo existente, ejecutado a mano, incluso limpieza y transporte a almacén municipal.	8,71 €
1.5 ML. levantado de bordillo existente, ejecutado a mano, incluso limpieza y acopio en obra para posterior utilización.	5,20 €
1.6 ML. levantado de bordillo existente, ejecutado a mano, incluso carga y transporte a vertedero autorizado.	7,50 €
1.7 ML. levantado de bordillo existente, ejecutado a máquina, incluso carga y transporte a vertedero autorizado.	2,77 €
1.8 M ² . Demolición de acerado compuesto por solera de hormigón 10/15 cm. de espesor y solería, ejecutado a máquina, incluso carga sobre camión basculante y transporte a vertedero.	6,48 €
1.9 M ² . Demolición de acerado compuesto por solera de hormigón 10/15 cm. de espesor y solería, ejecutado a mano, incluso carga sobre camión basculante y transporte a vertedero.-	14,46 €
1.10 M ² . Levantado de pavimento de adoquín granítico y demolición de solera correspondiente, incluso p.p. de limpieza y acopio para posterior colocación y transporte de material sobrante a vertedero.	66,42 €
1.11 M ² . Evantado de pavimento asfáltico de 5 a 7 cm. de espesor, ejecutado a máquina, incluso carga sobre camión basculante y transporte a vertedero.	8,51 €
1.12 ML. Corte de aglomerado u hormigón ejecutado mecánicamente, incluso carga y transporte de sobrantes a vertedero autorizado y ayudas de albañilería. Medida la longitud ejecutada	3,23 €
1.13 UD. Desmontaje de brazo mural de alumbrado público empotrado	90,35 €



en fachada incluso ayuda de albañilería y transporte de material sobrante a vertedero.	
2: MOVIMIENTO DE TIERRAS.	
2.1 M ³ . Excavación en vaciado, de tierras de consistencia media, realizada con medios mecánicos, incluso p.p. de perfilado de fondos y laterales y extracción a los bordes. Medido en perfil natural.	3,17 €
2.2 M ³ . Rebaje de tierras, efectuado por medios mecánicos, incluso extracción a los bordes.	6,30 €
2.3 M ³ . Rebaje de tierras, efectuado por medios manuales, incluso extracción a los bordes.	14,01 €
2.4 M ³ . Excavación en pozos de tierras de consistencia media realizada con medios manuales, hasta una profundidad máxima de 1,50 m. incluso extracción a los bordes. Medida en perfil natural.	46,89 €
2.5 M ³ . Excavación en pozos, de tierras de consistencia dura realizada con medios mecánicos hasta una profundidad máxima de 4 metros, incluso extracción a los bordes y perfilado de fondos y laterales. Medido en perfil natural.	13,15 €
2.6 M ³ . Excavación en zanja de tierras de consistencia media realizada con medios manuales, hasta una profundidad máxima de 1,5 m., incluso extracción a los bordes y perfilado de fondos y laterales. medido en perfil natural.	41,65 €
2.7 M ³ Excavación en zanjas de tierras de consistencia dura realizada con medios mecánicos, hasta una profundidad máxima de 4 m., incluso extracción a los bordes y perfilado de fondos y laterales. medido en perfil natural.	10,64 €
2.8 M ³ . Transporte de escombros a vertedero, realizado en camión basculante a una distancia máxima de 5 km., incluso carga con medios mecánicos y p.p. de canon de vaciado. Medido el volumen sin esponjamiento.	32,96 €
2.9 M ³ . Transporte de escombros a vertedero, realizado en camión basculante a una distancia máxima de 5 km., incluso carga con medios manuales y p.p. de canon de vaciado. Medido el volumen sin esponjamiento.	39,29 €
2.10 M ² . Compactación superficial realizada con pisón manual, incluso p.p. de regado y refinado de la superficie final. Medida en verdadera magnitud.	2,64 €
2.11 M ² . Compactación superficial realizada con pisón mecánico, incluso p.p. de regado y refinado de la superficie final. Medida en verdadera magnitud	2,51 €
2.12 M ² . Nivelación y compactación superficial de la subrasante, efectuada a máquina, incluso regado hasta alcanzar una densidad del 95% Proctor normal.-	1,69 €
2.13 M ³ . Relleno de subbase (suelo seleccionados s-3) con medios	24,40 €



mecánicos, en tongadas de 20 cm. comprendiendo extendido, regado y compactado al 95% Proctor normal. Medido en perfil compactado.	
2.14 M ³ . Relleno de subbase (suelo seleccionado-s3) con medios manuales, en tongadas de 20 cm. comprendiendo extendido, regado y compactado al 95% proctor normal. medido en perfil compactado.	34,43 €
2.15 M ³ . Relleno efectuada a máquina por tongadas de 25 cm. de espesor, con productos procedentes de la excavación seleccionados, exentos de áridos mayores de 8 cm., comprendiendo extendido, regado y compactado al 95% proctor normal. medido en perfil compactado.	2,79 €
2.16 M ³ . Relleno efectuada por medios manuales por tongadas de 25 cm. de espesor, con productos procedentes de la excavación seleccionados, exentos de áridos mayores de 8 cm., comprendiendo extendido, regado y compactado al 95% proctor normal. medido en perfil compactado.	9,15 €
2.17 M ³ . Relleno con grava 30/40, realizado por medios manuales, comprendiendo vertido, extendido y compactado con pisón manual. medido en perfil compactado.	56,06 €
3: PAVIMENTACIÓN.	
3.1 ML. Bordillo de granito achaflanado de 17x28 cm. de sección y 60 cm. de longitud mínima, asentado sobre base de hormigón en masa H-150, incluso p.p. de rejuntado con mortero (1:1). Construido según NTE/RSP-17. Medida la longitud ejecutada.-	43,11 €
3.2 ML. de colocación de bordillo de granito procedente de aprovechamiento, asentado sobre base de hormigón en masa H-150, incluso p.p. de rejuntado con mortero (1:1). Construido según NTE/RSP-17. Medida la longitud ejecutada	11,28 €
3.3 ML. Bordillo prefabricado de hormigón H-250 achaflanado, tipo A-2 doble capa de 10x20 cm. de San Pablo o equivalente asentado sobre base de hormigón en masa H-150, incluso p.p. de rejuntado con mortero (1:1). Construido según NTE/RSP-17 Medida la longitud ejecutada.	15,02 €
3.4 M. Bordillo prefabricado de hormigón H-250 achaflanado, tipo C-5 doble capa de 25x15 cm. de San Pablo o equivalente asentado sobre base de hormigón en masa H-150, incluso rejuntado y avitolado con mortero M-40. Construido según NTE/RSP-17. Medida la longitud ejecutada.	18,30 €
3.5 M ² . Riego de imprimación con emulsión asfáltica catiónica ERC-0, con una dotación de 2 Kg/m ² .	1,23 €
3.6 M ² . Riego de adherencia con emulsión asfáltica catiónica ERC-0, con una dotación de 1 Kg/m ² .	0,69 €
3.7 M ³ . Aglomerado asfáltico en caliente, con mezcla tipo G-20, extendido y compactado.	164,30 €
3.8 M ³ . Aglomerado asfáltico en caliente, con mezcla tipo D-20,	193,38 €



extendido y compactado.	
3.9 M ² . Pavimento asfáltico en frío, con mezcla bituminosa tipo DF-20, de 10 cm. de espesor, extendido y compactado. Medida la superficie ejecutada.	59,72 €
3.10 M ² . Pavimento asfáltico en frío, con mezcla bituminosa tipo DF-20, de 5/7 cm. de espesor, extendido y compactado. Medida la superficie ejecutada.	35,35 €
3.11 M ³ . Zahorra artificial tipo Z-2, extendida, regada y compactada en tongadas de 10 cm. hasta alcanzar un Procto 98%.	31,76 €
3.12 M ³ . Zahorra artificial tipo Z-2, extendida, regada y compactada en tongadas de 5 cm. hasta alcanzar un Proctor 98%.	33,56 €
3.13 M ² . Pavimento de albero mezclado con cal en proporción 1:15 de 10 cm. de espesor, compactado con medios mecánicos al 95% Proctor normal, incluso p.p. de extendido y refinado de la superficie final. Medida la superficie ejecutada.	8,14 €
3.14 M ³ . Pavimento de sub-base de San Cristóbal fina y cribada mezclada con cal en proporción del 6%, de 20 cm. de espesor, compactado con medios mecánicos al 95% Proctor normal, incluso p.p. de extendido y refinado de la superficie final. Medida la superficie ejecutada.	29,57 €
3.15 M ² . Pavimento con adoquín de hormigón prefabricado en piezas especiales coloreadas, asentado sobre capa de arena limpia y seca de 5 cm. de espesor, totalmente terminada. Medida la superficie ejecutada.	41,11 €
3.16 M ² . Pavimento con adoquín de granito de 10x19 cm. y 15 cm. de altura, asentado sobre capa de mortero M-80 (1:4), en seco, de 8 cm. de espesor, incluso p.p. de enlechado con mortero (1:1) y avitolado. Construido según NTE/RSP-11. Medida la superficie ejecutada	83,11 €
3.17 M ² . Colocación de pavimento de adoquín de granito de aprovechamiento, de 10x19 cm. y 15 cm. de altura, asentado sobre capa de mortero M-80 (1:4), en seco, de 8 cm. de espesor, incluso p.p. de enlechado con mortero (1:1) y avitolado. Construido según NTE/RSP-11. Medida la superficie ejecutada.	36,90 €
3.18 M ² . Solado con baldosas hidráulicas de 20x20 cm. y 9 pastillas, recibidas con mortero M-40 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm. de espesor medio, formación de juntas, enlechado y limpieza del pavimento. Construido según NTE/RSP-7. Medida la superficie ejecutada.	22,00 €
3.19 M ² . Solado con baldosas hidráulica de cigarrillo de 40x40 cm., recibidas con mortero m-40 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm. de espesor medio, formación de juntas, enlechado y limpieza del pavimento. construido según nte/rst. medida la superficie ejecutada.	21,32 €
3.20 M ² . Solado con baldosas de terrazo tipo relieve de 40x40 cm. con marmolina de grano medio a un solo color, recibidas con mortero m-40	31,64 €



(1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm. de espesor medio, formación de juntas, enlechado y limpieza del pavimento. construido según nte/rst. medida la superficie ejecutada.	
3.21 M ² . Solado con baldosas hidráulicas docexagonal tipo nte/rsb-1, recibidas con mortero m-40 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm. de espesor medio, formación de juntas, enlechado y limpieza del pavimento. construido según nte/rsb-7. medida la superficie ejecutada.	19,87 €
3.22 M ² . Solería de piedra tarifa en escuadría de 80x40 cm. sentada sobre lecho de arena, recibida con mortero m-40 (1:6), incluso rejuntado y limpieza del pavimento. medida la superficie ejecutada.	74,74 €
3.23 M ² . Acerado de hormigón hm-20 de 15 cm. de espesor, incluso juntas formadas por cuadrículas de ladrillo visto, vertido, curado y acabado fratasado.	22,63 €
3.24 M ² . Solera de hormigón en masa hm-20, de 10 cm. de espesor sobre firme estabilizado y consolidado, incluso p.p. de junta de contorno. medida la superficie ejecutada.	15,68 €
3.25 M ² . Pavimento de hormigón ha-25, de 20 cm. de espesor sobre firme estabilizado y consolidado, incluso p.p. de armadura formada por malla electrosoldada de 20x20x4 mm. y juntas de dilatación. acabado fratasado. medida la superficie ejecutada.	38,78 €
3.26 M ³ . Pavimento de hormigón ha-25, de 20 cm. de espesor sobre firme estabilizado y consolidado, incluso p.p. de armadura formada por malla electrosoldada de 20x20x4 mm. y juntas de dilatación. acabado pulimentado mecánicamente. medida la superficie ejecutada.	38,94 €
4: ALCANTARILLADO.	
4.1 UD. Arqueta sifónica de 63x63 cm. y 1 m. de profundidad, formada por solera de hormigón en masa h-100 de 15 cm. de espesor, fábrica de ladrillo perforado por tabla de ½ pie, enfoscada y bruñida por el interior, formación de sifón con tapa interior y cadenilla, tapa de hormigón armada con cerco de perfil laminado l 505 y conexión de tubos de entrada y salida, incluso excavación en tierras, relleno y transporte de tierras sobrantes a vertedero. construida según nte/iss-52.	385,82 €
4.2 UD. Pozo de registro circular de 1,10 m. de diámetro y hasta 1,5 m. de profundidad, formado por solera de hormigón h-100 de 20 cm. de espesor con canaleta de fondo, fábrica de ladrillo macizo de 1 pie de espesor, enfoscado y bruñido por el interior, pates de polipropileno reforzado, tapa y cerco de fundición dúctil, con dispositivo antirrobo, modelo apemsa. construido según nte/iss-55. medida la unidad ejecutada.	500,55 €
4.3 UD. Pozo de registro circular de 1,10 m. de diámetro y entre 1,5 y 2,5 m. de profundidad, formado por solera de hormigón h-100 de 20 cm. de espesor con canaleta de fondo, fábrica de ladrillo macizo de 1 pie de espesor, enfoscado y bruñido por el interior, pates de	857,86 €



polipropileno reforzado, tapa y cerco de fundición dúctil, con dispositivo antirrobo modelo apemsa. construido según nte/iss-55. medida la unidad ejecutada.	
4.4 UD. Recrecido de pozo de registro hasta 0,40 m., incluso desmonte de cerco, fábrica de ladrillo macizo de 1 pie de espesor, enfoscado y bruñido por el interior y recolocación de cerco y tapa.	177,45 €
4.5 UD. Levantado de tapa de pozo de registro existente, levantado detapa y cerco, recolocación de los mismos (o nuevos aportados por apemsa) y remate del pavimento.	164,83 €
4.6 UD. Conexión de tubería de saneamiento a pozo de registro existente, incluso calo en la pared del pozo, carga y transporte del material sobrante a vertedero.	184,52 €
4.7 Ud. Sumidero (imbornal) de 42x32 cm. y 60 cm. de profundidad, construido con solera de hormigón h-100 de 15 cm. de espesor, fábrica de ladrillo perforado de ½ pie, enfoscado y bruñido interior, formación de sifón, rejilla de fundición dúctil y cerco del mismo material, incluso excavación, relleno y transporte de tierras sobrantes a vertedero. construido según nte/isa-13 y ordenanza municipal. medida la unidad ejecutada.	255,03 €
4.8 Ud. Recrecido de sumidero (imbornal) hasta 0,40 m., incluso desmonte de cerco, fábrica de ladrillo perforado de ½ pie de espesor, enfoscado y bruñido por el interior y recolocación de cerco y tapa.	134,71 €
4.9 Ud. Rejilla de sumidero (imbornal) de 42x32 cm. de fundición dúctil, incluso cerco y colocación.	47,90 €
4.10 Ud. Rejilla de fundición dúctil de 25 cm. de anchura, incluso garras de sujeción y recibido.	47,11 €
4.11 ML. Canalización de pvc con tubería reforzada de 200 mm. de diámetro, incluso formación de pendientes con puntos de hormigón, envoltura de arena con un espesor de 15 cm. y p.p de piezas especiales y adhesivos. medido entre ejes de arquetas.	41,14 €
4.12 ML. Canalización de pvc con tubería reforzada de 250 mm. de diámetro, incluso formación de pendientes con puntos de hormigón, envoltura de arena con un espesor de 15 cm. y p.p de piezas especiales y adhesivos. medido entre ejes de arquetas.	44,10 €
4.13 ML. Canalización de colector estanco de pvc rígido circular de 300 mm. de diámetro con relleno de grava 30/40 hasta 30 cm. por encima de la clave del tubo, apoyado sobre solera de hormigón h-10 de regularización, de 5 cm. de espesor mínimo. medida la unidad colocada e inspeccionada mediante circuito cerrado de tv.	49,64 €
4.14 ML. Canalización de colector estanco de pvc rígido circular de 400 mm. de diámetro con relleno de grava 30/40 hasta 30 cm. por encima de la clave del tubo, apoyado sobre solera de hormigón h-10 de regularización, de 5 cm. de espesor mínimo. medida la unidad colocada e inspeccionada mediante circuito cerrado de tv.	67,75 €
4.15 ML. Canalización de colector estanco de pvc rígido circular de 500	84,32 €



mm. de diámetro con relleno de grava 30/40 hasta 30 cm. por encima de la clave del tubo, apoyado sobre solera de hormigón h-100 de regularización, de 5 cm. de espesor mínimo. medida la unidad colocada e inspeccionada mediante circuito cerrado de tv.	
4.16 ML. Canalización de colector estanco de hormigón, enchufe y campana, circular, de 300 mm. de diámetro interior, colocado sobre solera de hormigón en masa h-125 y cama de arena. ejecutada según nte/isa-8.	36,47 €
4.17 ML. Canalización de colector estanco de hormigón, enchufe y campana, circular, de 400 mm. de diámetro interior, colocado sobre solera de hormigón en masa h-125 y cama de arena. ejecutada según nte/isa-8.	54,23 €
5: ABASTECIMIENTO DE AGUA.	
5.1 Ud. Arqueta para fontanería, de 15x15 cm. formada por ladrillo macizo de ½ pie y tapa metálica suministrada por apemsa.	65,79 €
5.2 Ud. Construcción de arqueta para acometida de agua, empotrada en fachada, incluso colocación de tapa suministrada por apemsa.	169,75 €
5.3 Ud. Acometida a la red existente de abastecimiento de agua, incluso p.p. de ayudas de albañilería. medida la unidad ejecutada.	416,99 €
5.4 Ud. Acometida provisional de agua a vivienda durante la ejecución de los trabajos, con tubería de polietileno flexible, incluso levantado de la existente, piezas especiales ayudas de albañilería y posterior retirada para colocación de conducción definitiva.	36,90 €
5.5 Ud. Acometida de agua a vivienda ejecutada con tubería de polietileno de baja densidad de 3/4" de diámetro interior, llaves de latón con dispositivo antirretorno, formación de nicho en fachada, puerta de armario modelo apemsa, mano de obra especializada y albañilería auxiliar, ejecutado todo según plano de detalles y normas de la compañía suministradora.	183,27 €
5.6 ML. Conducción de fundición dúctil de 100 mm. dn y presión normalizada de 15 kg/cm ² ., colocada sobre lecho de arena de río de 20 cm. de espesor, incluso p.p. de uniones de tubos con juntas exprés, totalmente instalada y probada. medida la longitud ejecutada.	49,42 €
5.7 ML. Canalización con tubería de polietileno de baja densidad y presión de trabajo a 20?c de 10 atm., de diámetro nominal de 63 mm. colocada sobre lecho de arena de río de 10 cm. de espesor mínimo, incluso p.p. de piezas especiales de latón. construida según nte/ifa y normas de la compañía suministradora. medida la longitud ejecutada.	11,85 €
5.8 ML. Canalización con tubería de polietileno de baja densidad y presión de trabajo a 20 0c de 10 atm., de diámetro exterior 32 cm. y 4,6 mm. de espesor, colocada sobre lecho de arena de río de 10 cm. de espesor mínimo, incluso p.p. de piezas especiales de latón. construida según nte/ifa y normas de la compañía suministradora. medida la longitud ejecutada.	8,77 €



6: ELECTRICIDAD.	
6.1 Ud. Arqueta de registro normalizada tipo a-1 según normas técnicas de endesa-sevillana, formada por solera de hormigón en masa h-100 de 15 cm. de espesor, desagüe central y formación de pendientes, fábrica de ladrillo perforado de 1 pie con mortero m-40 (1:6) y enfoscado interior, incluso cerco y tapa de hierro fundido modelo oficial, embocadura de canalizaciones, excavación y transporte de tierras. construido según normas mv y de la compañía suministradora, ordenanza municipal y rebt.	315,88 €
6.2 Ud. Arqueta de registro normalizada tipo a-2 según normas técnicas de endesa-sevillana, formada por solera de hormigón en masa h-100 de 15 cm. de espesor, desagüe central y formación de pendientes, fábrica de ladrillo perforado de 1 pie con mortero m-40 (1:6) y enfoscado interior, incluso cerco y tapa de hierro fundido modelo oficial, embocadura de canalizaciones, excavación y transporte de tierras. construido según normas mv y de la compañía suministradora, ordenanza municipal y rebt.	610,66 €
6.3 Ud. Arqueta de registro de alumbrado público de 40x40 cm y 40 cm. de profundidad, formada por solera de hormigón en masa h-100 de 15 cm. de espesor, desagüe central y formación de pendiente, fábrica de ladrillo perforado de ½ pie con mortero m-40 (1:6) y enfoscado interior, incluso cerco y tapa de hierro fundido modelo oficial, embocadura de canalizaciones, excavación y transporte de tierras. construido según normas mv y de la compañía suministradora, ordenanza municipal y rebt.	167,45 €
6.4 Ud. Tapa de arqueta de hierro fundido de 30x30 cm., incluso recibido de cerco.	88,68 €
6.5 Ud. Tapa de arqueta de hierro fundido de 70x60 cm., incluso recibido de cerco.	172,79 €
6.6 Ud. Cimentación para báculo de 50x50 cm. y 75 cm. de altura bajo tierra, construido con hormigón en masa h-150, incluso excavación en cualquier clase de terreno, excepto roca, pernos de anclaje 10-300 mm., codo de pvc de 125 mm., carga y transporte a vertedero del material sobrante. medida la unidad ejecutada.	69,12 €
6.7 Ud. Cimentación para báculo de 100x100 cm. y 100 cm. altura bajo tierra, construido con hormigón en masa h-100, incluso excavación en cualquier clase de terreno, excepto roca, pernos de anclaje 25-860 mm., codo de pvc de 125 mm., carga y transporte a vertedero del material sobrante. medida la unidad ejecutada.	216,58 €
6.8 Ud. Cimentación para armario de 55x60 cm. y 75 cm. de altura bajo tierra, construido con hormigón en masa h-150, incluso excavación en cualquier clase de terreno, excepto roca, pernos de anclaje 16-500 mm., codo de pvc de 125 mm., carga y transporte a vertedero de material sobrante. medida la unidad ejecutada.	95,25 €
6.9 Ud. Tubo de pvc rígido de 63 mm. de diámetro para instalación	8,78 €



eléctrica, totalmente colocado, incluso conexiones, señalización, guías y ayudas de albañilería.	
6.10 ML. Tubo de pvc rígido de 110 mm. de diámetro para instalación eléctrica, totalmente colocado, incluso conexiones, señalización, guías y ayudas de albañilería.	12,36 €
6.11 ML. Tubo de pvc rígido de 160 mm. de diámetro para instalación eléctrica, totalmente colocado, incluso conexiones, señalización, guías y ayudas de albañilería.	19,38 €
6.12 UD. Monolito eléctrico prefabricado de hormigón vibrado de medidas 1,77x0,65x0,25 m, con alojamiento para caja de contador y caja de fachada. incluso parte proporcional de material de anclaje. la caja de contador y de fachada no está incluida en el precio.	333,21 €
7: TELEFONIA.	
7.1 Ud. Arqueta de registro normalizada tipo d, formada por excavación de tierras, extracción a los bordes, carga y transporte, compactación del fondo al 95% proctor normal, solera y paredes de hormigón h-150 con armadura aeh-400, encofrado y desencofrado, enfoscado interior con mortero m-20 (1:8), incluso formación de pendiente sobre solera, desagüe y embocaduras de tubería, cerco metálico y tapa. construida según normas de la compañía suministradora.	1.545,70 €
7.2 Ud. Arqueta de registro normalizada tipo h, formada por excavación de tierras, extracción a los bordes, carga y transporte, compactación del fondo al 95% proctor normal, solera y paredes de hormigón h-150 con armadura aeh-400, encofrado y desencofrado, enfoscado interior con mortero m-20 (1:8), incluso formación de pendiente sobre solera, desagüe y embocaduras de tubería, cerco metálico y tapa. construida según normas de la compañía suministradora.	1.278,84 €
7.3 UD. Arqueta de registro normalizada tipo h, formada por excavación de tierras, extracción a los bordes, carga y transporte, compactación del fondo al 95% proctor normal, solera y paredes de hormigón h-150 con armadura aeh-400, encofrado y desencofrado, enfoscado interior con mortero m-20 (1:8), incluso formación de pendiente sobre solera, desagüe y embocaduras de tubería, cerco metálico y tapa. construida según normas de la compañía suministradora.	244,51 €
7.4 UD. Arqueta de registro tipo ict, formada por excavación de tierras, extracción a los bordes, carga y transporte, compactación del fondo al 95% proctor normal, solera y paredes de hormigón h-150 con armadura aeh-400, encofrado y desencofrado, enfoscado interior con mortero m-20 (1:8), incluso formación de pendiente sobre solera, desagüe y embocaduras de tubería, cerco metálico y tapa. construida según normas de la compañía suministradora.	834,00 €
7.5 UD. Base para instalación de cabina de teléfono público, comprendiendo levantado de solería, excavación de tierras a mano, transporte de material sobrante a vertedero y relleno con hormigón h-125 para recibido de la base de la cabina. construido según normas de la	555,11 €



compañía suministradora.	
7.6 ML. Tapa de arqueta de registro normalizada tipo d	1.043,06 €
7.7 ML. Tapa de arqueta de registro normalizada tipo h.	865,18 €
7.8 ML. Tapa de arqueta de registro normalizada tipo m.	140,41 €
7.9 UD. Tapa de arqueta de registro normalizada tipo ict.	402,17 €
7.10 ML. Canalización para red de telefonía preparada para un conducto, comprendiendo excavación a mano, hormigón para solera, relleno y envoltura, tubo de pvc de diámetro 63 mm. con p.p. de soportes distanciadores, relleno con tierra de aportación y apisonado de las mismas a brazo, carga y transporte a vertedero de las tierras sobrantes. medida la longitud ejecutada.	20,71 €
7.11 ML. Canalización para red de telefonía preparada para dos conductos, comprendiendo excavación a máquina, hormigón para solera, relleno y envoltura, tubos de pvc de diámetro 63 mm. con p.p. de soportes distanciadores, relleno con tierras de aportación y apisonado de las mismas a brazo, carga y transporte a vertedero de las tierras sobrantes. medida la longitud ejecutada.	40,12 €
7.12 ML. Canalización para red de telefonía preparada para cuatro conductos, comprendiendo excavación a máquina, hormigón para solera, relleno y envoltura, tubos de pvc de diámetro 63 mm. con p.p. de soportes distanciadores, relleno con tierras de aportación y apisonado de las mismas a brazo, carga y transporte a vertedero de las tierras sobrantes. medida la longitud ejecutada.	39,78 €
7.13 ML. Canalización para red de telefonía preparada para dos conductos, comprendiendo excavación a máquina, hormigón para solera, relleno y envoltura, tubos de pvc de diámetro 110 mm. con p.p. de soportes distanciadores, relleno con tierras de aportación y apisonado de las mismas a brazo, carga y transporte a vertedero de las tierras sobra	42,17 €
7.14 ML. Canalización para red de telefonía preparada para cuatro conductos, comprendiendo excavación a máquina, hormigón para solera, relleno y envoltura, tubos de pvc de diámetro 110 mm. con p.p. de soportes distanciadores, relleno con tierras de aportación y apisonado de las mismas a brazo, carga y transporte a vertedero de las tierras sobrantes. medida la longitud ejecutada.	57,41 €
7.15 ML. Tubo de pvc rígido de 63 mm. de diámetro para instalación telefónica, totalmente colocado, incluso conexiones, señalización, guías y ayudas de albañilería.	5,61 €
7.16 ML. Tubo de pvc rígido de 110 mm. de diámetro para instalación eléctrica, totalmente colocado, incluso conexiones señalización, guías y ayudas de albañilería.	8,55 €
8: VARIOS.-	
8.1 UD. Colocación y desmontaje de chapa metálica de 1.5x1.0 m. para protección del pavimento contra el trafico rodado. incluido elemento de sujeción al pavimento.	152,66 €
8.2 M ² . Paso de esquina para minusválidos, compuesto por banda de	116,38 €



solería de tacos circulares, de 1 m. de anchura y rebajado de bordillo de 1,20 m. mínimo con adoquinado interior, incluso demolición y transporte del material sobrante a vertedero, para una anchura de acera de un metro. ejecutado según ordenanza municipal de eliminación de barreras arquitectónicas.	
8.3 UD. Formación/reconstrucción de alcorque de luz libre 100x100 cm., consistente en levantado de acera existente, demolición de solera de hormigón por medios mecánicos, excavación a mano de tierras, corte de raíces, relleno de tierra vegetal, protección con lamina plástica de 800 galgas hasta 1,5 metro de profundidad, encintado de baldosas hidráulicas 20x20 cm., 4 tacos, emparchado interior con igual losa, carga y transporte de sobrantes a vertedero. medida la unidad terminada.	201,58 €
8.4 M ² . Pintura al agua para exteriores, aplicadas en fachadas o muros, color a elegir por la dirección facultativa. incluso limpieza de la superficie a tratar, hasta una cantidad de 10 m ² máximo. para cantidades mayores se someterá a presupuesto.	9,04 €
8.5 UD. Construcción de refugio para contenedores de basura en calzada o acerados, consistente en : 20 m lineales de corte de aglomerado u hormigón, excavación de 5,00 x 2,30 x 0,30 m, colocación de 10 m de bordillo de 50 x 20 x 10 m, relleno de tierra seleccionada y compactada y 10 cm de hormigón en masa. incluso retirada de escombros a vertedero. medido en unidad terminada.	494,42 €
8.6 M ² . Construcción y demolición de acerado y bordillo para dar de alta/baja vado de garaje, considerando cualquier tipo de pavimento(excepto adoquines, en cuyo caso se elevará el precio del m ² un 50%).	134,28 €
8.7 ML. Conducción vertical en fachada de cualquier material, incluida la cala y demolición parcial de esta, rejuntado con mortero de la conducción y reconstrucción de la fachada a su estado original. (no incluye la colocación de la conducción)	31,78 €
8.8 M ² . Fábrica de bloques de hormigón de medidas 40x20x20 cm., ejecutado a una cara vista, i/relleno de hormigón h-200/20 y armadura en zona según normativa y recibido con mortero de cemento y arena de río 1/6, i/p.p. de piezas especiales, roturas, aplomado, nivelado, llagueado y limpieza todo ello según nte-ffb-6.	69,46 €
8.9 UD. Levantado de brazo mural de alumbrado público empotrado en fachada por medios manuales, i/traslado y apilado en el lugar de acopio, retirada de escombros a pie de carga, reconstrucción de la fachada y p.p. de costes indirectos, según nte/add-18.	155,60 €
8.10 H. Camión grúa autocargable hasta 10 tm.	61,39 €
8.11 M ² . Reparación de muro de arenisca.	56,27 €
8.12 UD. Suministro y colocación de silla neolmano o equivalente con estructura en fundición de aluminio acabado granallado con protección antioxidante. asiento y respaldo formado por listones de madera tropical certificada fsc de 0,60 m de largo y 30 mm de espesor; incluso	677,70 €



elementos de tornillería y colocación anclada en pavimento según instrucciones de la empresa suministradora. medida la unidad colocada.	
8.13 UD. Suministro y colocación de banco moon (santa & cole) o similar, con respaldo, con estructura de fundición de hierro, asiento de madera tropical con bloqueador de taninos, de 1'80 m. de largo; incluso elementos de anclaje, cimentación en hormigón y pintura, color a elegir por dirección facultativa. medida la unidad colocada	2.545,75 €
8.14 UD. Suministro y colocación de banco moon (san-ta&cole) o similar, sin respaldo, con estructura de fundición de hierro, asiento de madera tropical con bloqueador de taninos, c, de 1'80 m. de largo; incluso elementos de anclaje, cimentación en hormigón y pintura, color a elegir por dirección facultativa. medida la unidad colocada.	2.034,79 €
8.15 UD. Suministro y colocación de banco neoliviano o equivalente con estructura en fundición de aluminio acabado granallado con protección antioxidante. asiento y respaldo formado por listones de madera tropical certificada fsc de 1,75 m de largo y 30 mm de espesor; incluso elementos de tornillería y colocación anclada en pavimento. medida la unidad colocada	950,75 €
8.16 UD. Suministro y colocación de banco sócrates de escofet o equivalente con estructura de hormigón de 0,8x0,8 m.incluida colocación anclada en pavimento. medida la unidad colocada.	1.783,31 €
8.17 UD. Banco mod. neobarcarino de fundición dúctil benito o equivalente de medidas totales 1800x715x820mm, compuesto de 2 pies de fundición dúctil y 6 tablonos de madera tropical de sección 110x35 mm.tanto en el soporte de la bancada y respaldo como en el apoyabrazos. tratamiento protector "ferrus" y "lignus", (aplicado al agua), acabado color natural.	478,17 €
8.18 UD. Banco mod. barcarino de fundición dúctil benito o equivalente. medida la unidad totalmente colocada.	299,67 €
8.19 UD. Banco mod. fundición de fundición dúctil benito o equivalente. medida la unidad totalmente colocada.	454,89 €
8.20 UD. Colocación de barrera rígida de hormigón tipo new jersey, realizada con medios mecánicos, incluyendo el transporte del material desde su lugar de origen (acopio municipal) hasta su ubicación definitiva (distancia <10km). medida la unidad totalmente colocada.	52,33 €
8.21 UD. Colocación de bolardo de fundición, granito u hormigón empotrado en el pavimento, incluso rotura del mismo y reposición así como pequeñas ayudas de albañilería. medida la unidad totalmente colocada.	54,71 €
8.22 M2. Demolición y reconstrucción de acerado y bordillo para dar de alta/baja vado de garaje, de hasta 8 m2 de superficie, considerando cualquier tipo de pavimento (excepto adoquines, en cuyo caso se elevará el precio del m2 un 50%)	1.427,93 €
8.23 M2. Demolición y reconstrucción de acerado y bordillo para dar de alta/baja vado de garaje, de 8 a 12 m2 de superficie, considerando cualquier tipo de pavimento (excepto adoquines, en cuyo caso se elevará	2.174,08 €



el precio del m2 un 50%)	
8.24 M2. Demolición y reconstrucción de acerado y bordillo para dar de alta/baja vado de garaje, de 12 a 16 m2 de superficie, considerando cualquier tipo de pavimento (excepto adoquines, en cuyo caso se elevará el precio del m2 un 50%)	2.855,85 €
8.25 UD. <u>Isleta delimitadora e 325 kg. Compuesta por base rectangular de 160x100x14 de hormigón armado prefabricado, según EHE, y panel direccional rojo a modo sargento colocado en horquilla tubular, ambos de acero galvanizado. Se incluye la fijación de mediante mortero epoxídico de la horquilla en los huecos de espera de la base prefabricada. Totalmente colocada la unidad en el lugar de la vía pública designado por la Dirección del Servicio</u>	852,06 €

Artículo 5º.- Devengo

Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir, cuando se inicie la prestación del servicio, entendiéndose a estos efectos que dicha iniciación se produce con la solicitud de los mismos y, en el supuesto de que no medie solicitud, el devengo de la tasa tendrá lugar cuando se inicie la prestación efectiva del servicio.

Artículo 6º.- Normas de Gestión

1. Las tasas por prestación de los servicios a que se refiere la presente Ordenanza fiscal se exigirán en régimen de autoliquidación, cuando se realice a petición del interesado y, en el supuesto de que se preste de oficio, mediante liquidación practicada por la Administración municipal.
2. En el primer caso, los interesados deberán practicar la correspondiente autoliquidación de la tasa en los impresos habilitados al efecto por la Administración municipal, de conformidad con el presupuesto provisional de las obras a ejecutar que le será facilitado por el Servicio de Infraestructura y Urbanización y realizar su ingreso en la forma y por los medios previstos en el art. 18.2 de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y Precios Públicos Locales, lo que se deberá acreditar en el momento de presentar la correspondiente solicitud ante el Registro de Entrada, acompañada de los documentos que en cada caso proceda, y del resguardo del pago realizado, requisito sin el cual no podrá ser admitida a trámite.



3. El pago de la autoliquidación, presentada por el interesado o de la liquidación inicial notificada por la Administración municipal tendrá carácter provisional y será a cuenta de la liquidación definitiva que proceda.
4. Una vez ejecutadas las obras, el Servicio de Infraestructura y Urbanización, practicará, si procede la correspondiente liquidación definitiva, tras la valoración definitiva de los trabajos que a dichos efectos realice la Empresa adjudicataria para la realización de las mismas, deduciendo el importe abonado en virtud de autoliquidación o liquidación provisional, viniendo el sujeto pasivo obligado a ingresar la diferencia si la hubiere o reintegrándole, en su caso, la cantidad diferencial que resulte.
5. En caso de desistimiento de la solicitud previo a la emisión de los informes preceptivos por parte de los técnicos municipales, el Ayuntamiento retendrá el 20% del depósito previo correspondiente a la Autoliquidación, o se girará una liquidación, del 20% de los derechos que por su expedición hubiera podido corresponder, en base a la prestación de los servicios. No procederá devolución alguna en aquellos casos en que de conformidad con la legislación vigente y por causas imputables al interesado, se produzca la caducidad del expediente, así como en los supuestos de denegación de la solicitud, y desistimiento, si en el momento de su presentación se hubiesen emitido los informes técnicos preceptivos.

Si la renuncia se produjera una vez otorgada la licencia, el sujeto pasivo no tendrá derecho a devolución alguna.

Artículo 7º.- Exenciones y Bonificaciones

No se concederán exenciones ni bonificaciones algunas en la presente Tasa, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Artículo 8º.- Infracciones y Sanciones tributarias

En todo lo relativo a infracciones tributarias y a su calificación, así como a las sanciones que a las mismas correspondan en su caso, se aplicaran las normas contenidas, en la Ley 58/2.003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, en la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y Precios Públicos Locales, y demás disposiciones concordantes y complementarias en la materia.

DISPOSICION FINAL



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

PRIMERA.- Para todo lo no expresamente contemplado en la presente Ordenanza se estará a lo dispuesto en el R. D. Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y disposiciones reglamentarias que lo desarrollen, demás normas legales que le sean aplicables, así como lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y Precios Públicos Locales de este Ayuntamiento.

SEGUNDA.- La presente Ordenanza Fiscal, y en su caso sus modificaciones entrarán en vigor en el momento de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a aplicarse a partir del 1 de Enero siguiente, salvo que en las mismas se señale otra fecha, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.